

BASTARDOS Y CONCUBINAS. LA ILEGITIMIDAD CONYUGAL Y FILIAL EN LA FRONTERA PAMPEANA BONAERENSE (LOBOS 1810-1869)

JOSÉ MATEO*

"[...] se autorizó [el matrimonio] en artículo de muerte por haber vivido los contrayentes juntos hace algunos años". Tomás Cabello y Pascuala Guerra, Lobos, matrimonios 03-04-1856, libro 3, f. 33.

TOMÁS CABELLO fue el segundo de los ocho hijos de Felipe y Juana Ventura, y el primero que logró vivir más allá de su quinto aniversario. Sus padres, jóvenes labradores oriundos de la Banda Oriental, se habían casado en el cuarto mes del embarazo que culminó con el nacimiento de María, la hermana mayor de Tomás. Ya con treinta años a cuestas, el verano de 1855 le había dejado a Tomás, además del cansancio de la cosecha, la novedad de que Pascuala, su compañera montevideana, estaba encinta. Tomás y Pascuala no apurarán por ello el matrimonio; sin embargo, como leemos en el epígrafe, al enfermar Tomás —y cuando ya eran padres de Mariana— los motivos para el enlace parecieron apremiar. Por fortuna, Tomás no murió inmediatamente, y con una periodicidad bianual casi perfecta nacieron Esteban, Francisca, Blas, Baldomero y Justina Petrona.

En otro vértice de la sociedad, Cipriano Salinas, negro de Guinea, y la mulata portuguesa María Ábrego, ambos esclavos de Juan Miguel Salinas, fueron padres de Felipe. No obstante, ni este nacimiento ni sus amos los impulsaron a casarse. Lo hacen, sí, dos años después, probablemente luego de un nuevo embarazo, esta vez perdido. Tras el enlace, tres criaturas nacen también a los intervalos propios del antiguo régimen demográfico.

* GIHRR. Universidad Nacional de Mar del Plata/CONICET.

Agradezco los comentarios de versiones preliminares a Mariana Canedo, Enrique Tándeter, José Luis Moreno, Jorge Gelman y Juan Carlos Garavaglia y las observaciones y sugerencias de los árbitros anónimos. También me resultaron muy útiles las observaciones de los asistentes al seminario de Historia de la Familia del PROHAL, donde el trabajo fue expuesto.

Estos casos, recogidos sin mucho esfuerzo de entre las familias de Lobos, provincia de Buenos Aires, muestran dos fenómenos que se destacan en la mayor parte de los estudios históricos sobre la población de América Latina: la intensa movilidad y las altas tasas de nacimientos considerados “ilegítimos”. Los dos comportamientos parecieran acentuarse en las situaciones de frontera.

Debido a esta frecuencia de las uniones consensuales en Latinoamérica, las complejas relaciones entre la fecundidad y la familia son un tema central de debate. Como recientemente ha señalado Hernán Otero,¹ el estudio de la legitimidad de los nacimientos presenta dos aspectos interesantes para los historiadores, uno eminentemente demográfico (“relación entre la ilegitimidad y el nivel de fecundidad general de la población”) y otro cultural (“relación de poder entre los sexos, grado de control social de las costumbres a través de la comunidad y la influencia de las reglas culturales específicas, tales como las provenientes de la religión”). El problema que nos ocupa aquí es determinar, a partir de las estadísticas vitales, la relevancia, las características y el devenir del concubinato y de la bastardía en la frontera pampeana del siglo XIX.

El fiel de la balanza que hace a un niño legítimo o “natural” (eufemismo español para “bastardo” según Robert McCaa)² es el sacramento-institución del matrimonio ¿Qué impulsa, retarda o impide el matrimonio? ¿El temor a la muerte? ¿El hecho de haber sido padres? O, por lo contrario, como señala Marvin Harris, ¿es la cercanía del matrimonio lo que “estimula” la fecundidad?³ Algunas respuestas de conjetura a estas cuestiones son aún difíciles de definir operativamente. Para el caso concreto de Tomás y Pascuala, la respuesta podría ir en dirección de la posibilidad de morir y el desamparo legal de su mujer y su hija.⁴ En el caso de los esclavos, definir la paternidad, y sobre todo la maternidad, podría tener efectos sobre la propiedad del púrvulo. Sin embargo, en general no sabemos cuáles eran las presiones que la bastardía ejercía sobre sociedades históricas tales como la pampeana, especialmente en esa particular formación que constituye la sociedad de frontera —militar, agraria, cultural, etcétera— en continuo movimiento en la primera mitad del siglo XIX. Lo que sí sabemos es que realizar estudios del comportamiento sociodemográfico de las poblaciones de

¹ H. Otero, *Démographie Historique Differentielle de Familles Migrantes. L'Immigration Française à Tandil (Argentine), 1850-1914*, Tesis de Doctorado en Demografía y Ciencias Sociales, París, EHESS, 1993.

² R. McCaa, “Introduction” al número especial por él compilado del *Journal of Family History*, vol. 3, núm. 16, pp. 211-214.

³ C. Mayo nos muestra con ejemplos el peso que la “promesa de matrimonio” tenía en esta sociedad, al punto de esgrimirse como argumento legal en contra de quien la quebrantara (Cfr. C. Mayo, *Estancia y sociedad en la pampa, 1740-1820*, Buenos Aires, Biblos, 1995, p. 185).

⁴ Recordemos que no existen derechos legales para los miembros de uniones ilegítimas y su descendencia, tales como el uso del apellido paterno y la potestad de heredar, lo que exponía al miembro supérstite y a sus hijos a la voluntad, no siempre contemplativa, de los herederos “legítimos”.

Latinoamérica a través del prisma del matrimonio —de la nupcialidad legal y de la fecundidad legítima— es adoptar un sesgo eurocentrista sobre una realidad cultural específica, ya que precisamente lo destacable es que “una parte considerable de la reproducción demográfica y social *no pasa* por la institución del matrimonio”.⁵

Al analizar este comportamiento en la localidad bonaerense de Lobos⁶ entre 1804 y 1869, encontramos como rasgo distintivo una cantidad de bautismos de hijos “naturales” muy considerable en relación con los bautismos en general, siendo aquéllos, en algunos años, más de la mitad. Si consideramos que esta población atraviesa durante esos años por lo que hemos denominado distintos momentos de un proceso de *frontera*,⁷ no resulta arriesgado correlacionar este comportamiento con esa situación y afirmar la probable existencia de una “libertad sexual” bastante amplia, vivida por los antepasados de los bonaerenses sometidos a la experiencia de la expansión agraria sobre tierras nuevas. Sin embargo, esta es una sensación *a priori* que una indagación más a fondo puede morigerar. Pensamos que esta situación de frontera —cruzada por un intenso proceso migratorio— no produce niveles excesivamente diferenciales de fecundidad ilegítima al ser referida a otras regiones, que ésta se halla en relación directa con el control de la Iglesia sobre las parejas (que adoptan una actitud pasiva ante el sacramento del matrimonio y otra activa frente al bautismo), y que el comportamiento entre ambos tipos de fecundidad si bien no difiere globalmente, no deja de estar afectado por las tensiones que generan las normas establecidas por la Iglesia y el Estado en Hispanoamérica.⁸

Nuestra evidencia empírica se integra con 8.178 “fichas de familia”. Esta masa de datos se compone de la ensambladura entre las listas nominativas que se conservan a nivel de cédula entre 1815 y 1869 y los libros de bautismos, difuntos y matrimonios de la parroquia.⁹ Todos corresponden al partido de Lobos en la ribera norte del Río Salado en la provincia de Buenos Aires.

⁵ A. Fauve-Chamoux, “Nuptialité, formation de la famille et fécondité: l’histoire de la population d’Amérique latine”, *LAPHB*, núm. 16, primavera de 1989, p. 11 y ss.

⁶ Véanse estas características, así como otras históricas y geográficas referentes al partido de Lobos, en J. Mateo, “Población y producción en un ecosistema agrario de la frontera del Salado”, en: *Huellas en la tierra. Indios, agricultores y hacendados en la pampa bonaerense*, Tandil, IEHS, 1993.

⁷ Acerca de los distintos momentos en un “proceso de frontera”, véase nuestro trabajo “Migrar y volver a migrar. Los campesinos agricultores de la frontera bonaerense a principios del siglo XIX”, en: J. C. Garavaglia y J. L. Moreno (comps.), *Población, sociedad, familia y migraciones en el espacio rioplatense. Siglos XVIII y XIX*, Buenos Aires, Cántaro, 1993, p. 126 y *passim*.

⁸ Cfr. al respecto A. Lavrin, “El escenario, los actores y el problema”, en el libro coordinado por la autora: *Sexualidad y matrimonio en América hispánica*. México, Grijalbo, 1991, pp. 13-52.

⁹ La fuente de información principal es el registro de bautismos de la parroquia de Lobos (libros 1º a 8º); también utilizamos algo más marginalmente para este fin los libros de matrimonios y defunciones. Se trata de una fuente homogénea y sin lagunas, cuya información es sutilmente más o menos rica

Es preciso advertir, finalmente, que nos encontramos ante dos comportamientos sociales: la ilegitimidad conyugal o concubinato, y la ilegitimidad filial o bastardía. Aunque ambos están íntimamente vinculados llegamos a conocer parte del concubinato por la bastardía, es decir que la manifestación de mayor alcance estadístico es la ilegitimidad filial que en un período protoestadístico queda manifiesta en el registro parroquial, principalmente en el de bautismos.¹⁰

LEGITIMIDAD Y LEGALIDAD CONYUGAL Y FILIAL

La legitimidad o ilegitimidad de cónyuges e hijos está fuertemente ligada a las normativas impuestas por la Iglesia y doblemente al problema del derecho sucesorio y de la herencia. Según el antropólogo británico Jack Goody, la Iglesia católica impuso una distinción en este sentido que tuvo características de verdadera “revolución social”:

de acuerdo al celo del sacerdote de turno. Completamos esta información con las listas nominativas de 1803, 1815, 1836, 1838 y 1869, los totales de población de 1822 y 1825 y los resultados publicados del censo de 1854.

Listas nominativas

1803 Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires 13 n 1, leg. 54.

1815 Archivo General de la Nación, X-8-10-4.

1836 Archivo General de la Nación, X-25-2-4.

1838 Archivo General de la Nación, X-25-6-2.

1869 Sociedad Genealógica Internacional (en adelante SGI), microfilm núm. 0668431.

Censos:

1822 AGN X-25-2-4 (recuento poco conocido ordenado por Rivadavia).

1825 Archivo Histórico Estanislao Zeballos, s/n.

Libros parroquiales (microfilms SGI):

<i>Defunciones</i>		<i>Bautismos</i>		<i>Matrimonios</i>	
<i>Microfilm</i>	<i>Años</i>	<i>Microfilm</i>	<i>Años</i>	<i>Microfilm</i>	<i>Años</i>
0739380	1803/1823	0738190	1802/1822	S/microfilm*	1803/1830
0739381	1823/1857	0738191	1822/1847	0739376	1831/1866
0739382	1858/1868	0738192	1848/1862	0739377	1867/1880
0714772	1869/1871	0738193	1862/1863		
		0738194	1864/1866	*Obtenidos en	
		0738195	1866/1869	la Catedral de Lobos	

¹⁰ ¿Qué clase de fuente tiene un grado mayor de exactitud para determinar el estado matrimonial de este tipo de poblaciones? En principio, la opinión del censista al “crear la realidad gráfica” de una lista nominativa habría optado, como en el caso estudiado por Silvia Arrom en la ciudad de México, por inscribir como matrimonios a todas las parejas. Sin embargo, y para confirmar esto, aislamos a todas las mujeres que figuran como casadas y las comparamos con las que han sido madres antes de la confección del censo (septiembre de 1815), observando la calidad de natural o legítimo de este nacimiento. Se testearon los 315 casos de parejas dentro de unidades censales y el resultado es el que sigue: coinciden legítimos y casados en un 62,5% (197 casos), 12,4% (39 casos) son parejas sin hijos y se encontró

En la época más antigua de que dan testimonio los documentos de que disponemos, la concubina formaba parte de la familia del hombre y sus hijos podían heredar de él si éste así lo deseaba; el primitivo derecho germánico establecía a este respecto una distinción entre dichos hijos y los tenidos de una esclava. La Iglesia transformó esta distinción fundamental entre nacidos libres y nacidos esclavos en una distinción entre hijos legítimos e hijos ilegítimos.¹¹

La corporación eclesiástica, en la misma medida en que se fue fortaleciendo mediante su injerencia en la vida privada de las personas, fue suprimiendo gradualmente los privilegios de la concubina y de sus hijos, por lo que ésta pasó a ser amante y sus hijos bastardos, “transformando de este modo todo el concepto de paternidad”.¹² Aunque con el cuidado de no promover un tratamiento de preferencia a los hijos legítimos en desmedro de los bastardos,¹³ la situación de inferioridad de éstos, si no su misma existencia, fueron en gran parte obra de las leyes eclesiásticas que impregnaron el derecho profano.

La redefinición del matrimonio transformó el concepto de legitimidad de la progenie de una persona, separando sexo y matrimonio, filiación y paternidad. La nueva definición vinculada al matrimonio sacramental se constituyó en un requisito para gozar del derecho legal de heredar, ya fuese como cónyuge o como descendiente. El mundo señorial, destinatario obvio de esta elaboración, adoptó de buen agrado la redefinición del matrimonio monógamo y la ayuda clerical para “reducir el número de pretendientes ilegítimos, y por consiguiente los peligros y la violencia de las disputas sucesorias”.¹⁴ La nobleza fue incluso más allá,

contradicción en sólo un 2,2% (7 casos). El resto de los casos se distribuye en grafías dudosas o apellidos muy habituales con un 15,9% (50 casos) y un 7% que no aparece en el registro parroquial (22 casos). Debemos confesar que el desenlace nos sorprendió, y de no existir una convivencia entre el censado, el encargado del censo, sus ejecutores (por lo menos dos personas) y los sucesivos párrocos, nos encontramos con que el padrón es una fuente bastante confiable para el estudio de las parejas en 1815. Sin embargo, la ilegitimidad es casi inexistente, a juzgar por el hecho de haber encontrado sólo a una mujer registrada como soltera viviendo con su hijo de su mismo apellido, ya de 18 años. Otros tres casos muestran a mujeres solteras con hijos, pero éstos llevan un apellido diferente al de la madre.

¹¹ J. Goody, *La evolución de la familia y del matrimonio en Europa*, Barcelona, Herder, 1986, p. 111.

¹² J. Goody, *La evolución de la familia...* cit., p. 261.

¹³ “Es verdad que nacían bastardos y que, como tales, tenían más dificultades para integrarse en la sociedad que los hijos surgidos de un matrimonio legítimo”, afirma Jean-Luis Flandrin, y como en la Edad Media su cantidad era elevada, confrontando con su casi ausencia en la historia antigua, sugiere que su supervivencia se debería a la moral cristiana: “Y, en efecto, según los moralistas de la Edad Media criar y educar a los bastardos tanto y con el mismo celo que a los hijos legítimos, era para los hombres un deber”. (Cfr. J. L. Flandrin, *Orígenes de la familia moderna*, Barcelona, Crítica, 1979, p. 231 y *passim*.)

¹⁴ E. Searle, “Women and the legitimization of succession at the Norman Conquest”, citado por J. Goody, *La evolución de la familia...* cit.

extendiendo la condición de ilegítimo a los “legitimados” (es decir a aquellos cuyos padres se casan luego de su nacimiento), a los que la Iglesia aceptaba en un plano de igualdad. Sin embargo, agrega J. Goody, “una de las posibles razones para la supresión del concubinato seglar pudo ser su capacidad para generar herederos ficticios o adicionales, cuya presencia podía impedir a una pareja donar sus riquezas para fines religiosos”. Obviamente, la preocupación por el control de la legalidad estuvo originariamente dirigida a los sectores altos de la sociedad.

Los hijos ilegítimos no sólo procedían de las uniones no admitidas, sino también de relaciones sexuales prematrimoniales y la Iglesia aceptaba —reiteramos— que el nacimiento fuese “legitimado por ulterior matrimonio de sus padres”, como rezaba la fórmula, y en ese sentido se presionaba sobre los cónyuges. Un modo poco común pero posible en Hispanoamérica de arriar el gallardete de bastardo era requerir ante el Consejo de Indias el recurso de “gracias a sacar”, destinado a quienes reunieran los antecedentes “raciales y sociales” y los recursos económicos necesarios para hacerlo. Según Ann Twiman, desde Buenos Aires se recibieron sólo 18 solicitudes entre 1760 y 1800 frente a 28 de Lima, 34 de México y 89 de Santo Domingo.¹⁵

La ilegitimidad tenía una clasificación triple y jerárquica de acuerdo con el estado de los padres:¹⁶

- a) *naturales*: descendientes ilegítimos de padres solteros,
- b) *adulterinos*: hijos ilegítimos con al menos un padre casado,
- c) *espurios o sacrílegos*: hijos de sacerdotes (obviamente concebidos después de la ordenación).

Por lógica consecuencia, sólo los naturales podían ser legitimados por el ulterior matrimonio de sus padres, cuya identidad (al menos para el registro) podía permanecer en el anonimato figurando el nacido como “de padres no conocido”, “expuesto” o “expósito”. Al respecto, Nilda Duje recuerda que “desde mediados del siglo XVIII la Iglesia introdujo reformas que modificaron la condición del niño natural. El Obispo Pedro de Argandoña, mediante un Auto disponía que los hijos naturales debían ser considerados huérfanos, con la finalidad de no herir susceptibilidades, decía en su fundamentación.”¹⁷

Como veremos, el acatamiento a esta norma fue dispar y relativo al modo en que el sacerdote de turno hiciera el registro. De acuerdo con nuestro análisis, lo

¹⁵ A. Twiman, “Honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial”, en A. Lavrin (coord.), *Sexualidad y matrimonio...*, cit., pp. 128 y 168. Del mismo modo, el Concilio de Trento (esa verdadera bisagra en la relación entre la Iglesia y el mundo) distingue entre concubinato simple (entre célibes) y concubinato calificado (con adulterio o concerniente a un sacerdote). Cfr. F. Torres Londoño, “El concubinato y la Iglesia en el Brasil colonial”, São Paulo, *Estudios CEDIAL*, núm. 2, sff.

¹⁶ A. Twiman, “Honor, sexualidad...” cit., p. 129.

¹⁷ N. E. Duje, “Fecundidad e ilegitimidad en la ciudad de Córdoba (1780-1840)”, ponencia presentada a las X Jornadas de Historia Económica, 1989.

común era inscribir al recién nacido como hijo “natural”¹⁸ haciendo mención del nombre de la madre. Sin embargo, en las seis largas décadas analizadas se pasa del ocultamiento obsesivo de los padres a situaciones como la provocada por sacerdotes que realizan la inscripción como “hijo de padres no conocidos que son...” y seguidamente se los nombra a ambos. Si bien estos casos son marginales a la masa de registros, sirven para ilustrar una voluntad muy relativa de ocultar la ilegitimidad a la posteridad en una comunidad de las dimensiones de una parroquia rural. Al respecto, parece más estimulante un comentario de Antoinette Fauve-Chamoux: Más interesante me parece el hecho de que la mayor parte de los nacidos naturales fueran colocados en su bautismo bajo la protección de la Virgen María, su madrina, y también que la parentela esté presente en esta ceremonia, señalando la no desaprobación de la ilegitimidad, la ausencia del concepto de inmoralidad.¹⁹ (Las cursivas son nuestras, JM.)

Consideramos que la potestad de sustraerse al sacramento del bautismo, y en menor medida al de la extremaunción, era bastante improbable en muchas comunidades hispanas e hispanizadas a principios del siglo XIX, amén de que había buenas razones para no hacerlo (sobre todo al bautismo, “ya que el sacramento era el requisito indispensable para entrar en la vida cristiana y civil”).²⁰ En el caso del matrimonio, los individuos podían decidir demorar y hasta eludir su inscripción sin que esto redundara en una inestabilidad de las parejas constituidas al margen del sacramento.

La unión matrimonial era tradicionalmente una institución social por la cual se vinculaban familias de la misma condición para perpetuarse; el concubinato, en cambio, era una unión personal, quizá, por qué no, una mera cuestión de amor.²¹ En este sentido, Edward Shorter ha trazado un sugerente esquema para analizar las transformaciones en lo que él denomina la “revolución sexual” en Europa, que vincula el “poderoso impulso de la libido” con indicadores relativos a la situación social y a las actitudes culturales. Elabora una tipología de la ilegitimidad en los vértices de un proceso de cambios culturales que, de acuerdo a una situación dada de la sociedad, generarían diferentes pautas en la sexualidad, oscilando

¹⁸ La designación de natural de estos niños no lleva a confusión con la referida a los aborígenes. Al menos en los registros analizados, el concepto para designar a éstos fue el polisémico “indio” (Cfr. acerca de la noción de “indio”, J. Mateo, “La imagen de ‘indio’ en la mentalidad del colonizador rioplatense”, *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano*, núm. 15, Buenos Aires, 1994, pp. 97-112.

¹⁹ A. Fauve-Chamoux, “Nuptialité...”, cit., p. 14. Similar observación entre la población “blanca”, en: E. Kuznesof, “Sexual, politics, race and bastard-bearing in nineteenth century Brazil: A question of culture or power?”, *Journal of Family History*, vol. 6, núm. 3, pp. 241-260.

²⁰ D. Brading, *Haciendas y ranchos en el Bajío*. Barcelona, Crítica, 1988.

²¹ Mayo sugiere esta hipótesis que compartimos, aunque tenga también una contracara “pragmática” al margen de la dimensión de género (*Estancia y sociedad...*, cit., p. 84).

éstas entre la manipulación y la libre expresión. En una situación social estable, la sexualidad expresiva se identificaría con el “verdadero amor” y la manipulación la representaría la especulación campesina frente a la pareja y al hijo. En una situación social inestable, el galanteo versátil (“mariposeo”) encarnaría la sexualidad expresiva y la explotación amo-criada, la sexualidad manipuladora.

En esta clasificación define la sexualidad expresiva como el “deseo consciente de usar la sexualidad como foco que [...] ayudase [a las parejas] en la búsqueda introspectiva de su identidad”, etapa superior de una sexualidad manipuladora o “deseo consciente de utilizar la sexualidad como medio para manipular a las otras personas a fin de obtener acciones ajenas a la sexualidad”. Su aludida revolución significaría la transformación del “erotismo de las clases bajas” desde la manipulación a la expresión. La manifestación más nítida de este proceso es la “explosión de la ilegitimidad”. En cuanto a la inestabilidad de la situación, puede darse cuando uno de los miembros (por lo general el varón) se sirve de su autoridad social o económica para explotar sexualmente al otro (por lo general la mujer). En esta situación, es improbable que el matrimonio siga al embarazo. Finalmente, Shorter incluye otras situaciones de inestabilidad que se originarían en sociedades sujetas a un rápido cambio que imposibilite la formación de familias o que permitan al varón escapar fácilmente de las consecuencias del embarazo por el abandono.²²

Si pensamos en la sociedad de frontera, con continuos avances y frecuentes retrocesos, y en la intensa movilidad de población (sobre todo masculina), estarían entonces dadas las condiciones de inestabilidad y las requeridas para que el “mariposeo” llenara los libros parroquiales de bastardos, tal como sucedió. Sin embargo, trataremos de probar que la evidencia de superficie deja lugar a una explicación más compleja de la bastardía y el concubinato cuando penetramos en un acercamiento analítico de la información dejada en el registro histórico.

LA BASTARDÍA EN LA HISTORIA DE LA POBLACIÓN RURAL DEL ANTIGUO RÉGIMEN. EUROPA Y AMÉRICA

El calendario de la ilegitimidad

Según la historia demográfica europea, el medio más importante para regular la natalidad en la Europa del *Ancien Régime* fue la edad al contraer matrimonio. Numerosos estudios han comprobado la rápida reacción de la edad al matrimonio

²² E. Shorter, “La ilegitimidad, la revolución sexual y los conocimientos populares sobre el control de la natalidad en Europa”, en: M. Nash, *Presencia y protagonismo. Aspectos de la historia de la mujer*, Barcelona, Serbal, 1984, pp. 275 y ss.

frente a “anomalías en el régimen normal de fecundidad”, como diría Máximo Livi-Bacci. Sin embargo, esto ha sido cuestionado desde la antropología:

Aunque los demógrafos han destacado la edad al casarse como el factor más importante en la determinación de la fecundidad en la historia de Europa, debe recordarse que su importancia se debe totalmente a la existencia de un tabú en contra de las actividades sexuales extramatrimoniales y de la maternidad de las mujeres no casadas. En una perspectiva antropológica, existe poca base para el argumento de Bongaarts de que “las primeras reglas señalan el comienzo de la posibilidad de dar a luz, pero la procreación efectiva se da con el matrimonio”.²³

A pesar de que la observación de Harris y Ross parece razonable a la luz de los datos y de la información que poseemos para Latinoamérica, y si bien la correlación entre el matrimonio tardío y las altas tasas de ilegitimidad no es perfecta (si es que existe alguna correlación perfecta en ciencias sociales), lo cierto es que, como lo demuestra el documentado trabajo de Michael Flinn,²⁴ la afirmación de Bongaarts se adapta bastante bien a gran parte de Europa. Dice Jack Goody²⁵ que allí donde las mujeres se casan jóvenes resulta más fácil mantener el código de honor, cuyo quebrantamiento es menos frecuente y más grave. El matrimonio tardío de las mujeres, por el contrario, hace que sea más difícil mantener la castidad prematrimonial (diríamos que aumenta el rango de la exposición al riesgo de una concepción), las elecciones son más libres, los noviazgos más largos y el retraso del matrimonio conduce, si no siempre a la ilegitimidad, sí al menos al embarazo de la novia y a la aceptación de los hijos naturales legitimados por el posterior casamiento de los padres. Lo que es obvio es que los embarazos y nacimientos prematrimoniales se correlacionan inversamente cuando la edad a la que se casan las mujeres es lo suficientemente temprana para que la virginidad prematrimonial no dependa tanto de la moralidad como de la inmadurez sexual.

Aquí el debate lleva al terreno de la madurez sexual. En él se expresan diferentes opiniones respecto a la visión retrospectiva de este evento biológico. Tomando como fuente declaraciones de aficionados y clínicos, Shorter establece en 15,9 años la edad de la menarca para la segunda mitad del siglo XVIII en Francia, y la reduce a 13,5 años dos siglos después.²⁶ Por otra parte, también se ha señalado que en la Europa del *Ancien Régime* la fecundidad de las mujeres casadas de 15 a 20 años, o incluso la de las de 20 a 25 años, era menor que la de las mujeres de 25 a 29 años. Si bien es de suponer que estas mujeres menstruaban con regu-

²³ M. Harris y E. B. Ross, *Muerte, sexo y fecundidad. La regulación demográfica en las sociedades preindustriales y en desarrollo*, Madrid, Alianza Universidad, 1987, p. 18.

²⁴ M. W. Flinn, *El sistema demográfico europeo, 1500-1820*, Barcelona, Crítica, 1989.

²⁵ J. Goody, *La evolución de la familia...* cit., p. 289.

²⁶ E. Shorter, *La naissance de la famille moderne*, París, Seuil, 1977, p. 107.

laridad, la inmadurez se produciría, hipotéticamente,²⁷ en la no producción de óvulos fecundables o en una producción menor de éstos en comparación con las mujeres maduras. Otro aspecto para considerar en este tema es el trato dado a las mujeres. Marvin Harris considera que el tratamiento recibido puede, entre otros síntomas, elevar o bajar la edad de la menarca, alargar o abreviar el período de esterilidad adolescente. Las variaciones del estado nutricional son algunas de las principales causas de estos efectos aunque no ha sido aún determinada su influencia en casos concretos.²⁸

La intensidad de la ilegitimidad

Al parecer, tanto en América como en Europa, la sensación que se tiene sobre el pasado del mundo rural es que se traían al mundo muchos más hijos ilegítimos y que se era más tolerante con la bastardía. Esto se debería quizás a que “ningún campesino o artesano listo se iba a casar con una mujer si no estaba seguro de que era capaz de darle hijos”.²⁹ Las mujeres sin hijos (a quienes los registros demográficos clasifican como nulíparas) terminaban entonces sus días como personas rechazadas. Esta suerte de “*nuît d'essai*” o de “prueba de amor” sería la causa de una tasa del 23,3% de concepciones prenupciales en Francia y una “nada desdeñable tasa de ilegitimidad”... del 6%,³⁰ cifra que empalidece al contrastarla con lo que ocurre en Hispanoamérica. En el cuadro 1 se presentan una serie de datos disponibles para América y Europa que permiten justipreciar este contraste.

En Latinoamérica la realidad cuantitativa y cualitativa de la ilegitimidad parece hartamente diferente. Un pionero en sus aportes y en el uso de instrumental europeo en demografía histórica fue Robert McCaa. En su estudio sobre el Valle de Petorca en Chile,³¹ basado en una reconstrucción familiar a partir de los registros parroquiales entre 1840 y 1976, señala que la “transición demográfica” se habría

²⁷ Aunque con un marcado biologismo, este análisis puede fundamentarse en investigaciones recientes que han demostrado una disminución de la concentración de espermatozoides en el semen ligado a estrés alimentario o psicosocial.

²⁸ Véase un acercamiento a este problema en sociedades esclavistas en: H. Klein y S. Engerman, “Fertility differentials between slaves in the United States and the British West Indies: A note on lactation practices and their implications”, *William & Mary Quarterly*, vol. 35, núm 2, 1978.

²⁹ P. Laslett, *El mundo que hemos perdido, explorado de nuevo*, Madrid, Alianza, 1987, cap. 7, p. 189 (versión compendiada de *Bastardy and its comparative history: Studies in the history of illegitimacy and sexual nonconformism in Britain*, Cambridge, 1980).

³⁰ J. L. Flandrin, *La moral sexual en Occidente*, Barcelona, Granica, 1984, pp. 345 y 346.

³¹ R. McCaa, *Marriage and fertility in Chile: Demographic turning points in the Petorca Valley, 1840-1976*, Boulder, Westview Press, 1983, p. 41.

CUADRO 1. *La fecundidad ilegítima europea y americana en comparación*

América			Europa		
Lugar	Período	Ilegitimidad (%)	Lugar	Período	Ilegitimidad (%)
Argentina	1950-1960	25,1	Francia	1780-1820	4,7
Buenos Aires (ciudad)	1856	17,0		1851-1855	7,3
Tandil	1860	35,0	Inglaterra	1740-1790	4,3
Lobos	1810-1839	23,3		1781-1810	5,9
	1840-1846	47,2	Talavera (España)	1780-1799	6,5
Córdoba	1780-1799	31,3 (blancos) 49,9 (castas)	Alemania	1740-1780	3,9
	1810-1839	25,3 (blancos) 52,3 (castas)		1780-1820	11,9
Santa Fe	1680-1764	17,86			
El Parral (México)	1829-1889	30,9			
Valle de Petorca (Chile)	1840-1850	30/40			
São Paulo (Brasil)	1801-1815	41,9			
Ouro Preto (Brasil)	1816-1830	49,9			
Costa Rica	1804	52,2 (blancos)			
Panamá	1959-1960	26,1 69,5			

FUENTES:

América:

Z. Camisa, *La nupcialidad de las mujeres solteras en América Latina*, San José, CELADE, 1977, p. 36, cuadro 6.

D. E. Celton, *La población de la provincia de Córdoba a fines del siglo XVIII*, tesis de doctorado, F. F. y H., UNICOR, 1987.

I. N. da Costa, *Populações mineiras*, São Paulo, IPE, 1981, p. 79.

N. E. Dujé, "Fecundidad e ilegitimidad..." cit.

M. L. Marcilio, "La población del Brasil colonial", en: L. Bethell, *Historia de América Latina*, Barcelona, Crítica, 1990, t. 4, p. 50.

J. Mateo, *Elaboración sobre registros parroquiales*.

R. McCaa, "Calidad, clase and marriage in Colonial México", *HAHR*, 64:3, 1984, pp. 477-501.

R. McCaa, *Marriage and fertility in Chile, 1840-1976*, Boulder, Westview Press, 1983, p. 41.

M. Moussy, *Description géographique et statistique de la Confédération Argentine*, París, 1860/64, p. 257.

H. Otero, *Demographie historique...*, cit., p. 203.

H. Pérez Brignoli, "Deux siècles d'illegitimité au Costa Rica", en: J. Dupâquier, J. et al. (edits.), *Marriage et remariages dans les populations du passé*, Londres, Academic Press, 1981, p. 190

T. Suárez, *Sexualidad y sociedad en la colonia marginal*, tesis de doctorado, UNLP, 1992 (citado por C. Mayo, *Estancia y sociedad...* cit.).

Europa:

H. Otero, *Demographie historique...* cit.

M. W. Flinn, *El sistema demográfico*, cit., apéndice.

operado allí desde una situación de uniones “precoces”, con el concubinato como “casi” la norma, alta fecundidad y una proporción muy elevada (del 30 al 40%) de nacimientos ilegítimos en la década de 1840, a una situación después de 1930 caracterizada por la edad mucho mayor de las parejas, el énfasis sobre el matrimonio legalizado y el declinamiento de la fertilidad y la ilegitimidad. En una investigación posterior sobre El Parral,³² México, el mismo autor encuentra también tasas de ilegitimidad superiores al 30% entre 1829 y 1889. Frederick Shaw, al analizar registros de nacimientos en cinco parroquias de la ciudad de México, encontró que entre el 18 y el 33% de las criaturas bautizadas fueron anotadas como ilegítimas entre 1830 y 1842.

Según Silvia Arrom, las uniones consensuales prevalecieron entre las clases populares de la ciudad de México en el siglo XIX, a tal punto que aun los censos tomaron a todas las parejas como matrimonios ignorando la definición legal. Elizabeth Kuznesof describe los “*non-marrying habits*” de los paulistas en términos similares a los que utiliza McCaa para los chilenos; una diferencia radica en el aumento de la proporción de no casadas entre la población de mujeres en 1802 y 1836 en comparación con la de 1765.³³ Al mismo tiempo, parece haber algún descenso de la fecundidad en São Paulo a fines del siglo XVIII. Por lo tanto, Kuznesof argumenta, a nuestro juicio certeramente, que “es posible que los altos niveles de ilegitimidad que ha registrado McCaa en Chile en la década de 1840 pueden haber sido el resultado de *recientes* [sic] cambios en la economía y en la sociedad, mejor que la continuación de un patrón de comportamiento de *larga duración*”.

Por último, Héctor Pérez Brignoli sostiene que la ilegitimidad de los nacimientos no supone necesariamente inestabilidad de las uniones, lo que lo anima a rechazar la idea según la cual las uniones consensuales debían presentar dos niveles diferentes de fecundidad, adoptando como supuesto que “Las uniones no legítimas son al menos tan estables como los matrimonios legítimos”³⁴ (trad. del autor).

Nuestro trabajo, como veremos, nos lleva a conclusiones que se corresponden parcialmente con cada uno de estos estudios. En primer lugar, los valores de ilegitimidad son de similar tenor a los calculados para otras regiones de América y de lo que será la Argentina. En segundo lugar, la evolución de la ilegitimidad no es lineal, sino que crece durante la primera mitad del siglo XIX para iniciar su descenso en la segunda. En tercer lugar, las parejas unidas en concubinato y los

³² R. McCaa, “Calidad, clase and marriage in Colonial México: The case of Parral, 1788-1790, *Hispanic American Historical Review*, 64:3, agosto de 1984, pp. 477-501.

³³ E. Kuznesof, “Sexual, politics, race and...”, cit., p. 12.

³⁴ H. Pérez Brignoli, “Deux siècles d’ilegitimité au Costa Rica”, en: J. Dupâquier *et al.* (édits.), *Marriage et remariages dans les populations du passé*, Londres, Academic Press, 1981, p. 190.

padres de bastardos no parecen ser menos estables que aquellas cuyos integrantes se aceptaron mutuamente ante el altar, aunque no por eso dejan de estar afectadas por las prescripciones de la cultura cristiana.

LA ILEGITIMIDAD EN LA CAMPAÑA

No abundan los estudios sociodemográficos acerca de la familia rural rioplatense, sobre todo los que aborden el período de la expansión ganadera. Probablemente esto se deba a que las estructuras familiares han sido pensadas durante mucho tiempo como incompatibles —al menos en su solidez—,³⁵ con la producción de ganado. El factor central de esta concepción es la fuerte masculinidad —y escasa urbanidad— que suponen las tareas de “la estancia ganadera”. Este juicio lo debemos sobre todo a las abundantes referencias de viajeros europeos que, teñidos de cierta pacatería ilustrada, pintan un cuadro de la sociedad rural que curiosamente se adapta bastante bien, más que a la estadística a la sensación del correlato poblacional que la ganadería extensiva debería hacer acontecer. ¿Fue esto así? Ni tanto ni tan poco. Si bien las características de los datos del censo de 1815 y de los cálculos realizados por César García Belsunce³⁶ merecen las consideraciones efectuadas por José Luis Moreno,³⁷ el trabajo de aquél nos presentó un primer esquema por cohortes de un agregado de partidos de la campaña.

Los datos del cuadro 2 pertenecen al estudio mencionado y son sugerentes para el análisis de la masculinidad. La primera reflexión que nos merece el cuadro es una sorprendente relación de masculinidad (RM)³⁸ general, que no supera en un 20% a la cantidad de mujeres. Esto nos indica la existencia de una cantidad sustancial de mujeres y, como vemos a lo largo de la grilla, con presencia efectiva en todos los grupos de edades. La segunda reflexión es que la estructura de la población es piramidal. Esto puede parecer una obviedad, pero en una población que en teoría se organiza a partir de la masculina y adulta relación patrón-peón, la presencia de mujeres, niños y ancianos nos señala al menos los componentes de una estructura familiar. Y, por supuesto, aunque hubiese sido una población cerrada no estuvo en peligro la reproducción de sus efectivos. No obstante, si examina-

³⁵ T. Halperin Donghi, *Revolución y guerra*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1979, pp. 69 y 70.

³⁶ C. García Belsunce, *Buenos Aires, su gente*, Buenos Aires, EMECÉ, 1977.

³⁷ J. L. Moreno, “La estructura social y ocupacional de la campaña de Buenos Aires: un análisis comparativo a través de los padrones de 1744 y 1815”, en: J. C. Garavaglia y J. L. Moreno (comps.), *Población, sociedad...*, cit., pp. 104-122. Nos referimos principalmente a los métodos seguidos para cubrir los partidos sobre los que no han quedado cédulas.

³⁸ Cantidad de hombres cada 100 mujeres.

CUADRO 2. *Relación de masculinidad en la campaña en 1815*

<i>Grupos de edades</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Relación de masculinidad</i>
71-80	145	95	152,6
61-70	455	222	205,0
51-60	855	467	183,1
41-50	1.398	1.010	138,4
31-40	2.358	1.520	155,1
21-30	3.426	2.720	126,0
11-20	3.487	3.474	100,4
00-10	5.063	4.848	104,4
21-50	7.182	5.250	136,8
Media	17.233	14.379	119,8

mos el corazón del problema, es decir las cohortes que contienen las edades centrales (21-50) o “productivas”, vemos que si bien la masculinidad crece, no supera el 37% más de hombres.

¿Es significativa esta masculinidad? Es muy probable que lo sea para un europeo acostumbrado a ver otro tipo de conglomerados rurales. Con el fin de lograr una referencia, veamos dos casos de poblaciones del Brasil colonial orientadas hacia una producción también eminentemente masculina: la minería (cuadro 3). En la población total, la masculinidad es sólo algo superior a nuestros valores y está muy por encima de ellos entre la mano de obra principal de esa actividad económica. Sin embargo, esta evidencia nunca puso en duda la existencia de la institución familiar, ni siquiera entre los esclavos.

El caso de Paysandú en 1798, en la Banda Oriental, estudiado por Jorge Gelman,³⁹ guardaría relación con la declamada sociedad casi sin estructuras fa-

CUADRO 3. *Relación de masculinidad en dos localidades mineras del Brasil en 1804 (cohortes 20-49)*

<i>Localidad</i>	<i>Esclavos</i>	<i>Total</i>
Abre Campo	722,2	216,6
Capela do Barreto	202,9	149,1

³⁹ J. Gelman, “Familia y relaciones de producción en la campaña rioplatense colonial. Algunas consideraciones desde la Banda Oriental”, en: J. C. Garavaglia y J. L. Moreno (comps.), *Población, sociedad...*, cit., pp. 76-103.

miliares. Allí la estructura socioétnica y la producción se aunaron para producir una masculinidad general de 345 hombres cada 100 mujeres. No contamos con los datos desagregados por cohortes, pero este valor para una población total indica un desequilibrio creciente conforme se aumenta la edad de las cohortes. Sin embargo, como lo advierte Gelman, aunque en mínima proporción, existen familias.

En estudios específicos sobre diferentes partidos —la mayor parte de ellos inéditos— se ha mostrado la relatividad de la carencia de mujeres en la campaña y también se ha probado la persistencia de la familia nuclear como estándar (sobre el 80%) en los primeros años del siglo XIX.⁴⁰ No obstante, es cierto que el mercado de mujeres era, como lo afirma Carlos Mayo, “estrecho” y “oligopólico” y que esto atentaba contra la estabilidad de las uniones matrimoniales (y hacía que el adulterio y el rapto fueran prácticas usuales). Mayo considera también impresionistas los testimonios de Azara y de otros contemporáneos en este sentido, pero a partir de fuentes fundamentalmente judiciales presume la práctica extendida del amancebamiento y la estabilidad variable (desde meses a decenas de años) de esas uniones. Su posición ventajosa en el mercado matrimonial dotaba a la mujer de un margen de acción que limitaría el poder de la masculinidad *per se*, salvo que este poder se asociara a otros como la dependencia económica. Sin embargo, concluye que las relaciones extramatrimoniales no son preferibles ni equiparables al matrimonio y cita como fuente la nupcialidad de los censos que, como hemos visto —al menos el de 1815 de Lobos— resultan bastante confiables en este aspecto.

Volveremos sobre algunos de estos aspectos en las conclusiones. Veremos a continuación el comportamiento de la ilegitimidad en la campaña fundada en los indicadores demográficos del partido bonaerense de Lobos.

LA ILEGITIMIDAD EN LOBOS

Durante el convulsionado período estudiado, cada década tuvo sus características distintivas que impregnan la realidad histórica en sus distintos niveles. Y como la singularidad de esta realidad es la coherencia de los diferentes indicadores, suponemos que ésta debe quedar reflejada de alguna forma en el comportamiento demográfico. Trataremos de acercarnos a la evolución seguida por la ilegitimidad conyugal (aquella que ha dejado bautizada su descendencia en la parroquia del partido) en función de su indicador más evidente: la natalidad ilegítima.

⁴⁰ Una síntesis de estos trabajos en: J. C. Garavaglia y J. L. Moreno (comps.), *Población, sociedad...* cit.

La de Lobos no es una población cerrada ni mucho menos, si es que éstas existen. Una población cerrada crece, decrece o permanece constante según el flujo de nacimientos y muertes. Ya es todo un problema para la demografía medir y evaluar estos dos indicadores, sobre todo en etapas pre y protoestadísticas, como para adosarles los inasibles valores de inmigración y emigración. Desafortunadamente también, los hechos demográficos se suceden en forma simultánea. Una pareja migra hacia un lugar y tiene hijos allí, mientras otros hombres y mujeres siguen llegando e incrementando la población. Para complicar más las cosas, la población aumentada por nacimientos y arribos tiene mayor cantidad de efectivos expuestos al riesgo de la muerte, y en nuestro caso de una frontera en proceso de avance, no es improbable —como vimos en un trabajo anterior al analizar el antiguo partido de Saladillo—⁴¹ que algunos que nacieron o pasaron por Lobos también intentaran suerte algo más al sur.

Sabemos que Lobos recibe inmigrantes durante todo el período estudiado, como se puede apreciar en las pirámides de población de 1815 y de 1869 (gráfico 1). Esta información también se corrobora con los datos de 1854, año en que al parecer hubo en Lobos un 31,5% de hombres y un 19,2% de mujeres inmigrantes. Si bien, como se observa, esta migración va dejando paulatinamente de ser familiar para ser cada vez más masculina y solitaria, vemos que las mujeres y los niños migrantes están siempre presentes en la estructura de la población.

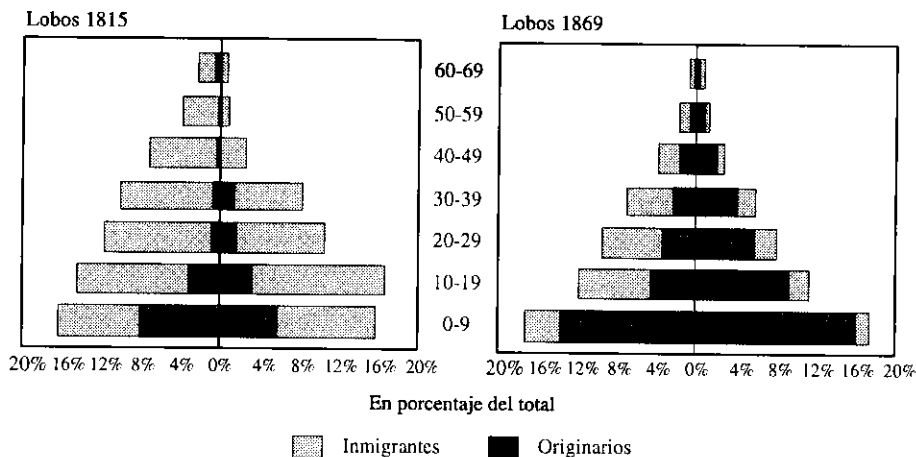
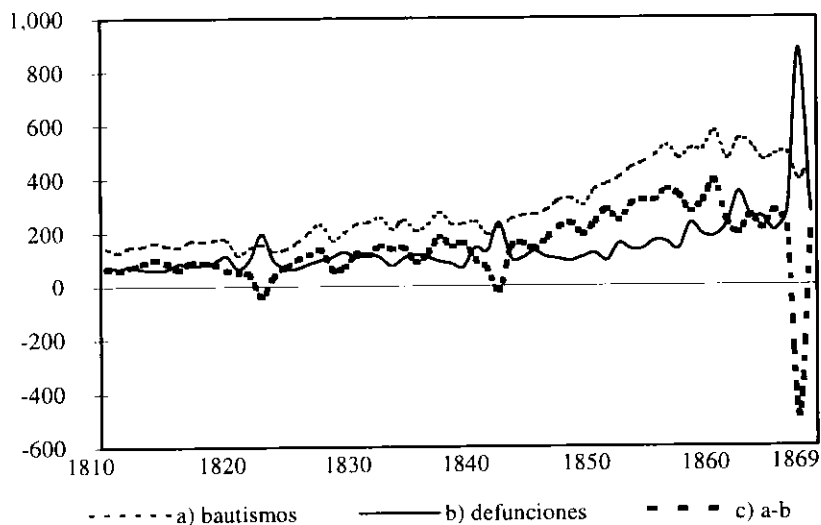


GRÁFICO 1. Pirámides de edades de Lobos en 1815 y 1869

⁴¹ J. Mateo, "Población y producción...", cit.

El gráfico 2 muestra el crecimiento natural de la población (es decir los bautismos restados los entierros). En él se observan “crisis” de mortalidad mayores (los efectos del malón de 1823, la viruela de 1843, que se repite en 1863, y el cólera del verano de 1867-1868). Vemos, sin embargo, que la población se recupera rápidamente luego de las dos primeras crisis y comienza sendos crecimientos con mayor o menor aceleración.



FUENTE: Libros parroquiales de Lobos.

GRÁFICO 2. *Crecimiento natural de la población de Lobos de 1810 a 1869*

Suponemos que estos crecimientos se deben al flujo inmigratorio que potencia la fecundidad. Los períodos que se inician aproximadamente luego de 1825⁴² y poco antes de 1846 y que parecieran finalizar el primero hacia 1839 (quizá debido a la convulsión política de ese año) y el segundo alrededor de 1861 (probablemente por causas similares), muestran una tendencia central de crecimiento tal que nos lleva a presumirlos como dos períodos de fuerte crecimiento del total de la población del partido, impulsados por una inmigración singularmente mayor. Esto dicho al margen de que el partido no los retuviera en su totalidad; recorde-

⁴² Aunque incluye dos crisis que podrían estar reflejando los efectos de las sequías de 1829-1830 y las inundaciones de 1836.

mos que la frontera al sur del Río Salado (el “nuevo sur” de Halperin) pasó de una proporción casi residual a tener el 35% de la población de la Campaña (comparando nuestros datos con los cuadros de Sabato y Romero para 1869).⁴³

La tasa de crecimiento anual⁴⁴ (cuadro 4) confirma que el período que se abre a mediados de la década de 1820 es el de mayor crecimiento total, posiblemente debido a un saldo migratorio positivo que obviamente —reiteramos— potencia el crecimiento natural. También vemos que ésta se ha moderado, pero continúa siendo alta en el tercer período.

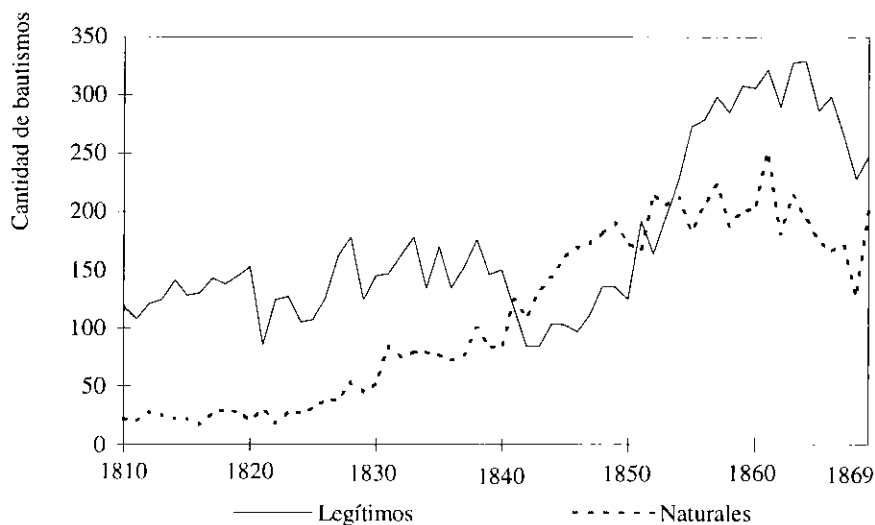
CUADRO 4. *Crecimiento anual porcentual*

<i>Década</i>	<i>Población</i>	<i>Año censal</i>	<i>Tasa de crecimiento anual (%)</i>
1810/1819	1.794	1815	4,9
1820/1829	2.050	1825	1,3
1830/1839	3.630	1836	5,3
1840/1849	4.694	1845	—
1850/1859	6.049	1854	2,9
1860/1869	7.168	1869	1,1

¿Cómo se relaciona esto con la ilegitimidad? Lobos tiene registrados durante el período estudiado 18.034 nacimientos —o más precisamente bautismos—, unos 300 por año como promedio. De ellos, 11.361 (63%) fueron anotados como legítimos, 4.488 (25%) como naturales (es decir, consta el nombre de la madre) y 2.185 (12%) como “de padres no conocidos”. Nos encontramos entonces frente a una proporción de nacimientos considerados ilegítimos (37%) relativamente alta si se la compara con las de Europa, pero que no pareciera reflejar un peculiar comportamiento en Latinoamérica, ni siquiera por tratarse de una zona sometida a un proceso de frontera. ¿Es estructural o coyuntural esta tasa de ilegitimidad? El gráfico 3 muestra que los bautismos de “naturales” dejan de ser un valor casi constante a principios de la década de 1820 para crecer en proporción hasta principios de los años cincuenta, y mantenerse luego en lugares altos hasta fin del período. A su vez, se observa una fuerte caída de la natalidad legítima en la década de 1840.

⁴³ Pero este crecimiento sería producto de un proceso colonizador que se supone harto diferente. H. Sabato y L. A. Romero, *Los trabajadores de Buenos Aires: la experiencia del mercado*, Buenos Aires, Sudamericana, 1992.

⁴⁴ Medido entre fechas censales, para 1840-1849 se ha proyectado la tasa de crecimiento de 1825-1836 por no contar con información censal para esa década, por lo que la tasa se calculó entre 1836 y 1854.



FUENTE: Libros parroquiales de Lobos.

GRÁFICO 3. Evolución de los bautismos de legítimos y naturales

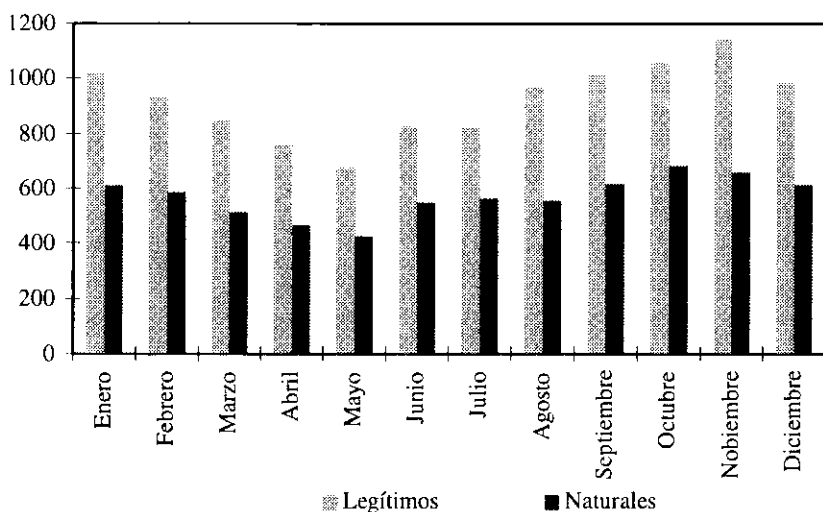
Hemos calculado para la población de Lobos una serie de indicadores demográficos a los efectos de estimar su variación relativa a la evolución llevada por la proporción de bautismos de ilegítimos en cada una de las seis décadas. Los indicadores seleccionados son los que se expresan en los cuadros y gráficos que siguen.

En primer lugar, como se observa en el cuadro 5, para los años en que contamos con recuentos poblacionales hemos calculado la tasa bruta de natalidad (TBN) y de mortalidad (TBM) y en resúmenes decenales la mortalidad infantil (M_i) desagregada en naturales y legítimos. Puede verse una disminución lineal y progre-

CUADRO 5. Evolución de la tasa bruta de natalidad y mortalidad y de la mortalidad infantil

Década	Año	Población	TBN %c	TBN %c	M_i Leg. %c	M_i Nat. %c
1810/1819	1815	1.794	86	35	159	153
1820/1829	1825	2.050	82	34	154	170
1830/1839	1836	3.630	71	32	143	115
1840/1849	1845	4.694	68	22	170	161
1850/1859	1854	6.049	66	22	100	89
1860/1869	1869	7.168	61	38	134	121

siva de la TBN. La M_i se expresa también en valores decrecientes, salvo en el período 1840-1849. Ambos tipos de mortalidad evolucionan en forma paralela y no se advierten diferencias llamativas entre ambas, lo que indicaría la inexistencia de abandono o un cuidado diferencial hacia los legítimos superior al de los ilegítimos. Lo que sí merece un comentario es el bajo número absoluto de defunciones infantiles. La mortalidad infantil es uno de los signos más ilustrativos del estado de salubridad de una población y la M_i de Lobos se encuentra por debajo de la media europea de esos años (salvo la inglesa de 1780-1820)⁴⁵ y de las centromexicanas.⁴⁶ El subregistro no parece ser importante o selectivo,⁴⁷ por lo que nos atrevemos a pensar que las condiciones de alimentación y hábitat de la campaña, sumadas al estado de salud necesario para emprender una migración, tienen mucho que ver en esa mortalidad infantil y en la rápida recuperación luego de las “crisis” de mortalidad apuntadas.



FUENTE: Libros parroquiales de Lobos.

GRÁFICO 4. *Estacionalidad de las concepciones de legítimos y naturales*

⁴⁵ M. W. Flinn, *El sistema demográfico...*, cit.

⁴⁶ T. Calvo, *Acatzingo, demografía de una parroquia mexicana*, México, INAH, 1973.

⁴⁷ Al efectuar el análisis nos preguntábamos si lo que se veía era sólo la punta del iceberg, si eran en general inscriptos o escapaban a la inscripción los nacidos de uniones ilegítimas. En primer lugar, cabe aclarar que *en todos los casos* figura la fecha de nacimiento junto a la de bautismo y ambas raramente se

Al examinar en conjunto la estacionalidad de las concepciones, como vemos en el gráfico 4, encontramos que ésta es muy marcada en este período,⁴⁸ produciéndose la mayor parte de ellas en primavera y verano. Además, la estacionalidad de ambos tipos de gestaciones son coincidentes en los momentos picos de concepción y de “no concepción”, incluso ambos tipos respetan en parte la abstinencia de cuaresma y adviento. Sobre esta última podría influir también la retracción de la libido en momentos de mucho esfuerzo físico por la cosecha, de la que nos hablan Harris y Ross.⁴⁹

Los indicadores seleccionados en segundo término (cuyos valores se encuentran en el cuadro 6) son el porcentaje de bautismos de ilegítimos⁵⁰ en relación con el total de bautismos y las concepciones prenupciales que finalizaron en bautismo de acuerdo a los intervalos protogenésicos,⁵¹ y la tasa bruta de nupcialidad (TBN).⁵²

CUADRO 6. *Evolución decenal de algunos indicadores demográficos*

<i>Década</i>	<i>Ilegitimidad % de nacimientos</i>	<i>Concepciones prenupciales % de matrimonios</i>	<i>Tasa bruta de nupcialidad %</i>
1810/1819	15,7	39,7	16
1820/1829	20,4	35,4	11
1830/1839	33,7	46,0	5
1840/1849	56,7	38,0	4
1850/1859	45,7	31,2	25
1860/1869	39,2	28,4	37

distancian más de 30 días. Además, hemos detectado numerosos casos de párvulos fallecidos bautizados el día anterior o el mismo día de su muerte, lo que aboga a favor del interés de la población en poner a sus hijos bajo “la protección de Cristo” y de una incidencia más limitada del temido subregistro perinatal. También hemos calculado la relación de masculinidad de los nacimientos previendo una subrepresentación de alguno de los sexos, pero sorprendentemente ésta es de 108 varones por cada 100 mujeres para todos los bautizados y de 104/100 para los expósitos (“En el nacimiento, la relación de masculinidad es, por término medio, del orden de 105 y podemos suponer que el registro de nacimientos es incompleto, para un sexo por lo menos, si tal relación se aparta sensiblemente de esta medida [...] digamos, para aclarar las ideas, si esta relación es inferior a 100 ó superior a 110”. L. Henry, *Manual de demografía histórica*, Barcelona, Crítica, 1983, p. 28).

⁴⁸ Si bien existen métodos más sofisticados para medir la estacionalidad, éstos complicaban la interpretación no especializada, por lo que decidimos presentar los datos sin ninguna manipulación.

⁴⁹ M. Harris y E. B. Ross, *Muerte, sexo y fecundidad...*, cit.

⁵⁰ Sumados naturales y expósitos.

⁵¹ La diferencia temporal entre la fecha de nacimiento de éste y la del matrimonio. “...las concepciones que dan lugar a nacimientos anteriores a los ocho meses del matrimonio se clasifican como prenupciales”, Henry, L., *Manual de demografía...*, cit., p. 176.

⁵² Este último valor es meramente orientador, ya que no está referido a la estructura de la población por sexos y edades, dato del que carecemos para la mayoría de los censos, sino a la cantidad total de matrimonios en un año censal en función del total de efectivos que surge del censo. Sin embargo, es una aproximación comparable en períodos siguientes.

El porcentaje de bautismos de niños expósitos o naturales se mantiene debajo del 20% casi hasta 1829, para crecer por encima del 30% entre 1830 y 1839, e incrementarse en forma abrupta a partir de entonces, superando la barrera del 50% luego de 1840. Desciende en el período siguiente, quedando sobre el 40% y aún más abajo de ese porcentaje en el último lapso. Similar comportamiento se observa en la evolución de las concepciones prenupciales. De los 2.253 matrimonios realizados en la parroquia en el período estudiado, 1.555 (70%) han tenido al menos un hijo. Al calcular el intervalo protogenésico notamos que más del 30% de los primeros hijos nacieron antes de los “discretos” 245 días. Esta proporción parte de un 39,7% en los años 1810-1819, alcanza su mayor valor (46%) en 1830-1836 y luego desciende al 28,4% en 1860-1869. Por último, la nupcialidad tiene un derrotero similar pero, a la inversa, desciende fuertemente para luego alcanzar valores altísimos.

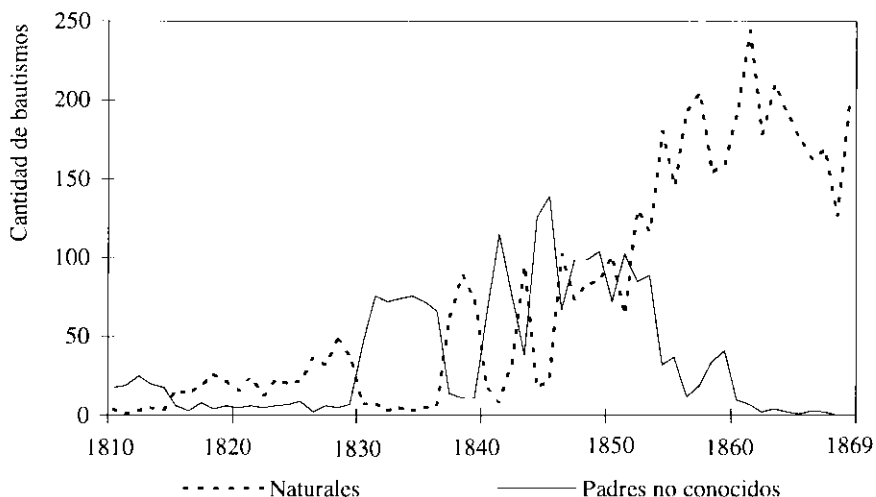
Más desagregada aún, medimos la edad de la madre al primer hijo (cuadro 7), considerando la media general, de naturales y de legítimos, de las parejas que han contraído matrimonio en el partido y de las que se han casado luego de uno o más hijos ilegítimos.

CUADRO 7. *Edad de la madre al primer hijo*

<i>Década</i>	<i>General</i>	<i>Legítimos</i>	<i>Naturales</i>	<i>Casados en Lobos</i>	<i>Legitimados</i>
1810/1819	22,4	22,4	23,0	21,9	21,2
1820/1829	21,2	20,2	25,3	21,1	25,3
1830/1839	20,4	20,5	19,7	19,7	19,1
1840/1849	21,1	21,9	19,5	19,5	20,3
1850/1859	22,4	23,2	21,2	21,2	23,1
1860/1869	24,7	25,2	25,2	25,2	24,0

La edad de las madres “primerizas” desciende, rebota y crece cerca de tres años a fines del período. Este comportamiento entre hijos naturales y legítimos, al margen de los valores, difiere sólo en 1820-1829, década en que comienza el fuerte crecimiento de la ilegitimidad, de manera que ambos fenómenos pueden estar vinculados.

Por último, como lo muestra el gráfico 5, la diferencia entre “naturales” y “de padres no conocidos”, corresponde más a un criterio discrecional del párroco en cuanto a lo normado, referente a no revelar el nombre de los padres de hijos nacidos fuera del matrimonio, que a abruptos períodos de abandono de niños. Los cruces en “tijera” de los registros de uno y otro tipo que se observan en este gráfico corresponden a períodos de ejercicios de párrocos diferentes. Este intercambio de hábitos inversos para registrar los bautismos de ilegítimos no ocurre en el período que se extiende desde principios de la década de 1840 (la de mayor



FUENTE: Libros parroquiales de Lobos.

GRÁFICO 5. *Bautismos de naturales y de hijos de padres no conocidos*

auge de la ilegitimidad) hasta casi mediados de la siguiente, en el que aun habiendo cruces éstos se dan manteniendo ambas curvas entre los 50 y 100 casos. Otro aspecto para resaltar es que luego de los malones de 1820 y 1823, cuando sería esperable una buena cantidad de bautismos de huérfanos expósitos, la primacía la tienen los inscriptos como naturales.

En síntesis, hemos podido apreciar escasas diferencias que permiten inferir una consideración específica para “legítimos” y “naturales”, tanto en la estacionalidad de las concepciones como en el desarrollo de la M_i en todo el período. La evolución de la ilegitimidad tampoco parece estar distorsionada por la progresiva disminución de las tasas brutas de natalidad y mortalidad. Por otro lado, la edad al primer hijo y la tasa bruta de nupcialidad muestran como rasgo común una suerte de “curva en U”, mientras que lo inverso (curva en “ \cap ”) parece caracterizar a la proporción de ilegítimos dentro de la totalidad de bautismos y a las concepciones prenupciales. Una conclusión *a priori* (y casi estrictamente demográfica) podría ser que el incremento del flujo inmigratorio relaja el control de la Iglesia sobre las parejas y esto provoca un incremento tanto de las concepciones prenupciales como de la natalidad ilegítima y, como efecto de arrastre, produce un descenso en la edad de la mujer al primer hijo. Todo esto puede ser cierto, pero trataremos de enriquecer el análisis integrando otros aspectos.

El análisis demográfico tiene sus límites, sobre todo cuando se trata de comprender el acontecer de los fenómenos mensurados y explicar las razones sociohistóricas de su devenir. ¿A quién culpaba un labrador al ver que una peste se llevaba a uno de sus hijos? ¿Por qué, pasada una crisis de mortalidad, el optimismo se expresa con un aumento de la natalidad? ¿Pesaba más el dolor o el alivio para el segundogénito supérstite al no tener que emigrar ante la muerte prematura de su hermano mayor? ¿Qué se percibía como mejor para una joven campesina: enviar a un joven y heredar o luchar la vida con un par de su edad? Muertes, nacimientos, migraciones, matrimonios, tales son los datos básicos cuyas fluctuaciones y características la demografía histórica procura precisar en las sociedades estudiadas. Explicarlos requiere “intuiciones verosímiles”⁵³ o conjeturas aceptadas en forma provisional, como nos enseñan los buenos trabajos de mentalidades.⁵⁴

Pero los “actores sociales” —y esto es ya una obviedad— no sólo nos hablan con la palabra (escrita u oral). El comportamiento que refleja una masa de datos también muestra a veces los efectos sobre una sociedad de sus imaginarios “en acto”.

Mirar una pirámide de población es tener enfrente una síntesis en doble histograma de la historia vital de una generación, con sus marcas indelebles jalonando las cohortes. Veíamos también más arriba el declinar de las concepciones en torno a las épocas de cuaresma⁵⁵ y adviento,⁵⁶ comportamiento que confirma desde la abstinencia sexual hasta el ayuno de carnes —observado por Garavaglia⁵⁷ que practicaban en esos períodos gran parte de los habitantes de Buenos Aires del siglo XVIII y principios del XIX. Esta estacionalidad bastante marcada en las concepciones no muestra, sin embargo, un comportamiento diferencial entre quienes concibieron hijos que iban a ser o “bastardos” o “legítimos”, como tampoco lo evidencian otros indicadores.

⁵³ Vinculadas al “abanico teórico de las ciencias sociales”, como lo afirma Zacarías Moutokias. Cfr. “Narración y análisis de la observación de vínculos y dinámicas sociales: el concepto de red personal en la historia social y económica”, en: M. Bjerg y H. Otero (comps.), *Inmigración y redes sociales en la Argentina moderna*, Tandil, IEHS, 1996, pp. 221-241.

⁵⁴ Véanse por ejemplo los interrogantes sobre fenómenos detectados por la demografía que aún esperan ser explicados en la obra de George Duby, *Año 1000, año 2000, las huellas de nuestros miedos*, Santiago de Chile, Andrés Bello, 1995.

⁵⁵ Los cuarenta días de abstinencia y ayuno que se extienden desde el miércoles de ceniza hasta el día anterior a la resurrección. Este comportamiento a consecuencia de las prohibiciones religiosas o a la fatiga por el ayuno había sido detectado por J. Dupaquier para la Francia de Luis XIV (Cfr. *La population rurale du Bassin parisien à l'époque de Louis XIV*, París, Ed. de l'EHESS, 1979).

⁵⁶ Cuatro semanas previas a la Navidad.

⁵⁷ J. C. Garavaglia, “De la carne al cuero. Los mercados para los productos pecuarios. Buenos Aires y su campaña, 1700-1825”, *Anuario del IEHS*, núm. 9, Tandil, 1994, pp. 72-73.

Lo que separa a un hijo bastardo y a una esposa concubina de sus opuestos es la delgada línea del matrimonio, y las uniones que en Lobos producen hijos ilegítimos (no espurios ni adulterinos, a menos que sean sistemáticamente ocultados) se realizan entre hombres y mujeres en “uniones libres” (hecho evidenciado, entre otras cosas, en los matrimonios masivos y en los reconocimientos ulteriores), por lo que entendemos que la mayor o menor presión sobre la nupcialidad es decisiva en el devenir de las uniones y sus frutos. El ejercicio de esta presión se vería limitado en momentos en que el flujo inmigratorio es más intenso. Pero no deben interpretarse estos momentos como de una caótica anomia que liberaría la libido, sino como una coyuntura que tiende a estabilizarse al cesar el flujo o mediante “moratorias” matrimoniales (o alteración del régimen normal de nupcialidad). Estas “legalizaciones nupciales” para sacramentar uniones de hecho o matrimonios de difícil verificación ocurren en los años 1839, 1854 y 1863 impulsadas *motu proprio* por los párrocos o por las jerarquías en momentos de algún tipo de convulsión social. Las últimas décadas estudiadas muestran que el descenso de la ilegitimidad se vincula en forma directa con este aumento de la nupcialidad,⁵⁸ inducido muchas veces sobre parejas de hecho con varios hijos naturales.⁵⁹

⁵⁸ Un hecho empíricamente incuestionable es que la ilegitimidad se reduce en forma global durante el siglo XIX, aunque este receso no es lineal ni uniforme. No contamos por desgracia con trabajos que analicen este tema en la “larga duración” para nuestro país (es decir, estudios que abarquen al menos desde mediados del siglo XVIII hasta mediados del XIX). El descenso de la ilegitimidad parece ser anterior en Córdoba, hecho que Nilda Dujé en el trabajo citado atribuye a la ausencia de restricciones legales luego de la emancipación, por lo que el matrimonio se llevaría a cabo a la edad de “su conveniencia”, evitando la necesidad de “mantener relaciones ilegítimas ni hijos de esa condición”. Desafortunadamente, no nos brinda información acerca del comportamiento de la edad al matrimonio, de modo que su afirmación queda como hipótesis. Pérez Brignoli estima que, en Costa Rica, “la caída de la ilegitimidad a lo largo del siglo XIX puede ser explicada por una parte por la abolición de las bases jurídicas relativas a las diferencias étnicas y en parte por el fin de la esclavitud” (p. 483). En nuestra frontera, la cuestión étnica es muy difícil de abordar, ya que opera un proceso de “blanqueo social” muy marcado que oculta esta vertiente de análisis. Antoinette Fauve-Chamoux, en una afirmación más “macro” (y en referencia a un estudio sobre Curitíba), señala: “Como en Argentina, el control de la fecundidad se acompaña de una disminución sensible de la ilegitimidad”. Robert McCaa va más lejos y ve este cambio en Chile como altamente ligado al hecho de que “beginning in 1928 [gobierno de Carlos Ibáñez del Campo, JM] social rewards proffered by the state —social security, family allowances, and health care— were increasingly tied to having one’s conjugal union lawfully inscribed.” (R. McCaa, *Marriage and...*, cit.). No estamos seguros de que exista una relación directa entre ambos comportamientos (disminución de la ilegitimidad y de la fecundidad), pero, al menos en nuestro caso de expansión sobre una frontera abierta, ambas están mediadas por factores tales como el aumento del control de la Iglesia sobre el matrimonio, la estabilización de algunas generaciones en una localidad que fuera objeto de colonización y, en menor medida, la transformación en las pautas culturales (atribuidas por lo general al flujo inmigratorio europeo) que generaron una relativamente temprana “transición demográfica”.

⁵⁹ Es de destacar asimismo el incremento de matrimonios *in articulo mortis* en “tiempos del cólera”, como anticipándose paradójicamente a la conocida novela. El temor a morir jugó a favor de la disminución de la ilegitimidad de los nacidos en Lobos.

Los hijos expósitos y naturales no estarían entonces reflejando la inestabilidad de las uniones; más bien se trataría de hijos de parejas que no han recibido el sacramento del matrimonio pero que en muchos de los casos lo harán en algún momento. Hemos detectado que más del 12% de los primeros hijos nacen antes del matrimonio y sus padres se casan luego de uno o más nacimientos (cifra que un análisis más preciso sobre la identidad de los padres puede incrementar). Como se adelanta en la introducción, este comportamiento cruza toda la escala social,⁶⁰ incluyendo a miembros de la élite local como Ramón Urquiola, ahijado del gobernador Rosas y juez de paz durante todo el ejercicio de su gobernación, que se casa con Sebastiana González luego de su tercer hijo,⁶¹ o como otro hombre muy poderoso de Lobos, Juan Antonio Cascallares, que tiene dos hijos mellizos con Petrona Pintos, pero muere antes de concretar el matrimonio, por lo que son sus hermanas supérstites quienes heredan el cuantioso caudal de su padre.⁶²

El hecho sobresaliente de la elevada natalidad ilegítima en Lobos no siempre indicaría una estructura de reproducción “promiscua” (o inestable con sexualidad expresiva, citando a Shorter) a pesar de estar su población cruzada por una migración perenne. El período de mayor incremento de población por migración y crecimiento natural coincide con el de mayor natalidad ilegítima. Cabe reiterar que probablemente muchos de los “naturales” sean hijos de parejas inmigrantes con su estado civil no muy bien documentado que podrán normalizarse en las bodas masivas y quitar ese marbete a los hijos y el de concubinas a las esposas.⁶³

¿Estamos, entonces, en presencia de una ilegitimidad formal o técnica? Como se advierte en el cuadro 8, las diferencias en los intervalos genésicos, aunque se acortan progresivamente para ambos tipos de fecundidad, se mantienen casi con un año más de separación, sobre todo en los primeros años. Además, cuando el primer hijo es natural y el segundo es ya legítimo —sobre 55 casos— el período intergenésico se reduce a 735 días.

En síntesis, lejos de una sexualidad expresiva favorecida por la circulación intensa de migrantes, la alta tasa de ilegitimidad estaría ligada al régimen global de fecundidad. Nacido el producto de una unión libre, las connotaciones culturales del bautismo fueron (y creemos que aún lo son) más fuertes que las del matri-

⁶⁰ En contraste con las evidencias de C. Mayo (*Estancia y sociedad...*, cit.), que las adjudica mayoritariamente a sectores subalternos, y cercano a lo expuesto por E. Kuznesof, “Sexual, politics, race...”, cit., que encuentra este comportamiento más fuertemente vinculado a la población blanca.

⁶¹ AGN, Sucesiones núm. 8592.

⁶² AGN, Sucesiones núm. 4987.

⁶³ De hecho, por lo que sabemos, cada vez que el párroco buscó las parejas unidas al margen de lo normado las encontró. Y éstas, a juzgar por las cifras de matrimonios obtenidas, no habrían opuesto mayor resistencia.

CUADRO 8. *Intervalos genésicos de legítimos y naturales*

Intervalo →	1 ^o y 2 ^o		2 ^o y 3 ^{er}		3 ^{er} y 4 ^o		4 ^o y 5 ^o		5 ^o y 6 ^o	
	<i>nacimiento</i>		<i>nacimiento</i>		<i>nacimiento</i>		<i>nacimiento</i>		<i>nacimiento</i>	
cualidad	días	casos	días	casos	días	casos	días	casos	días	casos
↓										
"legítimos"	864	2.298	829	1.589	803	1.102	794	780	761	530
"naturales"	1.253	956	1.147	498	1.003	272	902	155	851	86

monio. No sin contradicciones ni violaciones, el ayuno y la abstinencia en cuaresma o este último desfasaje en los períodos intergenésicos parecen evidenciar que pese a una suerte de rebeldía o indiferencia frente al matrimonio, la "condena de la Iglesia a la heterodoxia sexual" (parafraseando a Carlos Mayo) pesa en la cultura con la que se identifica la sociedad rural estudiada.

